

Referencia:	2022 / 1867
Asunto:	CERTIFICADO ACUERDO MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 14.02.2023

DOÑA SILVIA CHINESTA OLIVA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

CERTIFICO:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 14.02.2023, se actuó lo siguiente respecto del **EXAMEN DOCUMENTACIÓN EMPRESA ALWAYS SCHOOL OF LANGUAGES. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS BECAS EN ESPECIE DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. N° DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0061/22 (EXPTE. TAO 2022/00001867Z). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente manifiesta que en la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 20.12.2022, se acordó, por unanimidad de sus miembros, elevar al órgano de contratación, la propuesta de adjudicar a favor de la empresa ALWAYS SCHOOL OF LANGUAGES, con CIF-B81269862 el contrato de servicio de organización, gestión y seguimiento de las becas en especie de inmersión lingüística, mediante procedimiento abierto.

Mediante Decreto número CAB/2023/166 de fecha 20.01.2023 se acordó requerir a la empresa ALWAYS SCHOOL OF LANGUAGES, para que, en el plazo máximo de diez (10) días hábiles, de conformidad con las cláusulas 11 y 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares, presentase los siguientes documentos: **a)** Constitución de la garantía definitiva por importe de 6.849,50€, equivalente al 5% del importe del presupuesto máximo de gasto excluido el IGIC; **b)** Solvencia económica, financiera y técnica o profesional y habilitación profesional de acuerdo con lo establecido en el anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares; **c)** Último recibo pagado del Impuesto de Actividades Económicas y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas; **d)** Póliza de seguros por los conceptos, cuantías, coberturas, duración y condiciones que se indican en el Anexo XIV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Mediante registro de salida nº 2023000863 de fecha 20.01.2023 se efectuó el correspondiente requerimiento a la empresa y fue aceptada por la empresa el día 20.01.2023.

Mediante registro de entrada nº 4683, nº 4685 y nº 4686 de fecha 02.02.2023 la empresa presentó la siguiente documentación:

- declaración de autorización para la constitución de la garantía definitiva mediante la retención en el precio.
- declaración responsable de la cifra global de negocio de los tres últimos ejercicios.
- relación de los principales servicios o trabajos realizados.
- certificados de seguro
- declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas y que tiene exención de pagar en el IAE en el 2022 al no alcanzar la cifra del millón de euros en la facturación, como está establecido en el artículo 82 de Haciendas Locales.

A continuación, el Sr. Presidente solicita a Doña Elsa Quesada Aguiar, Jefa de Servicio de Educación y Juventud, que dé cuenta del informe de fecha 03.02.2023, emitido respecto de la acreditación de la solvencia técnica de la empresa, que obra en el expediente, y que dice:

.....”

Primero. - Que obra en el expediente la siguiente documentación aportada por la empresa ALWAYS SCHOOL OF LANGUAGES, S.L para la acreditación de la solvencia técnica requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares:

- La relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en los últimos tres años. Para su acreditación presenta declaración responsable y acompaña los certificados que a continuación se detalla:
 - Certificado emitido por el Cabildo de Tenerife, referente al contrato **“Beca de inmersión lingüística de Cabildo de Tenerife”** 2019 a 2020 – por importe de 464.725€.
 - Certificado emitido por el Ayuntamiento de Donostia, referente al contrato para la **“Gestión de Becas Formativas 2019-2020 dentro de programa Gazteekin”** 2019-2020- por importe de 10.337€.
 - Certificado emitido por la consejería de Educación y Formación Profesional del Gobierno Balear referente al contrato **“Curso intensivo de inmersión en lengua inglesa en el extranjero dirigido a alumnos / profesorado (lotes 1 y 2) de ciclos de Grado Medio asociado a la impartición del Plan de Refuerzo en Lenguas Extranjeras de centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears”** 2022 por importe de 183.547€.
 - Certificado emitido por el Ayuntamiento de Puerto del Rosario, referente al **“Contrato del servicio de organización y realización de un programa de inmersión lingüística en Inglés en Irlanda, para 20 alumnos seleccionados, por el Ayuntamiento de Puerto del Rosario durante el verano de 2022”** 2022 – 49.990,40 €
 -

Segundo. - Que la documentación aportada se ajusta a lo establecido en el anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Por lo que, en base a lo expuesto, este Servicio entiende **acreditada la solvencia técnica requerida** a la empresa ALWAYS SCHOOL OF LANGUAGES, S.L para la adjudicación del “Contrato de servicio de organización, gestión y seguimiento de las becas en especie de inmersión lingüística”.

.....”

Concluida la lectura del informe la mesa de contratación, por unanimidad de sus miembros, manifiesta su conformidad con los términos del mismo.

A continuación, los miembros de la mesa examinan la documentación aportada por la empresa y no formula observaciones a la misma, si bien, se acuerda solicitar a la Tesorería del Cabildo la incorporación al expediente los certificados de estar al corriente en las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y si tiene carácter positivo continuar con el procedimiento de adjudicación.

Finalizado el examen del asunto, la Sra. Secretaria da cuenta de los acuerdos adoptados.

El Sr. Presidente propone aprobar el acta en los términos expuestos por la Sra. Secretaria. Sometida a votación, la mesa acuerda aprobar, por unanimidad de sus miembros, el acta de esta sesión.

Siendo las 10:05 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

NOMBRE:
CHINESTA OLIVA,SILVIA
CABRERA SAAVEDRA, JUAN NICOLÁS

PUESTO DE TRABAJO:
Emplead@ de contratación
Consejero Insular de Área de Presidencia, Economía y Hacienda, Prom. Económica

FECHA DE FIRMA:
24/02/2023
25/02/2023
HASH DEL CERTIFICADO:
D2D3FCF3A31F6278C9BEBD6935069A4B0411F517
1A48075672295F532A37854FE95DDF89FC6730CC
Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC25B2232E56D78FF4E98